

ORDENANZA N° 36/2018

VISTO:

Que la Sra. ABREGO GLORIA VANESA, DNI N° 36.340.449, concesionaria de la sepultura N° 13-1-117, que contiene los restos del Sr. ABREGO, Jorge Roberto, fallecido el 12 de julio de 2.018, solicita la eximición de pago por la concesión de tierra por el término de tres (3) años, según consta en las actuaciones administrativas N° 2.561/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que por medio del Informe Social se evaluó la situación socio económica, ambiental y familiar que tenía el causante, dictaminado que cuenta con escasos ingresos económicos, que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, por lo que aconsejan otorgar la concesión de tierra solicitada. Criterio que es compartido por Asesoría Legal y por el D. Ejecutivo por encuadrarse dentro de las previsiones establecidas por el Código Tributario, en especial el Art. 73.-

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Exímase a la Sra. ABREGO GLORIA VANESA, DNI N° 36.340.449 , concesionaria de la **Sepultura N° 13-1-117**, que contiene los restos del Sr., ABREGO, Jorge Roberto, fallecido el 12 de julio de 2.018, del pago por la concesión de tierra, por el término de tres (3) años. La eximición comenzará a regir a partir del 16 de Julio de 2.018, venciendo en consecuencia el 16 de Julio de 2.021. Artículo 73 del Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2): Condónese la deuda que pueda haber generado con posterioridad al día 16 de julio de 2.018 hasta el día 16 de julio de 2.021.-

ARTÍCULO 3): Notifíquese a la interesada y pase a Dirección de Fiscalización y Control y Secretaría de Hacienda, para su cumplimiento.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

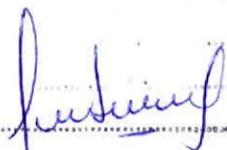
Dada en la Sala de Sesiones, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.


Mariana Rosa Lamantuzzi
Secretaria HCD
Tupungato



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

05 10 18

Recibido 
ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO


Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 791/18
de Fecha 11.10.2018